Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
J Y G de Guillermo Llano Duarte
Email: guillermollano@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", **su Empresa ha sido adjudicada en los siguientes ítems: 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79.**

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones.

La Empresa San Cayetano S.R.L ha sido adjudicada en los ítems **8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.** y la Firma Automotive S.A.I.E en los ítems **17, 19, 29, 54, 57.**

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Recibí en fecha 09 de agosto de 2013 a la 14:00 hs #

J & G IMPORT
de Guillermo Albano Llano Duarte

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
SAN CAYETANO S.R.L
Email: sancayetanosrl_gerencia@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", **su Empresa ha sido adjudicada en los siguientes ítems: 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.-**

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones

La Firma J y G de Guillermo Llano Duarte ha sido adjudicada en los ítems: **1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79** y la Firma Automotive S.A.I.E en los ítems **17, 19, 29, 54, 57.**

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

DE JUSTICIA Y PROMOCIÓN

- **Notificacion**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 9 de Agosto del 2013 11:22:21 p.m.
Para: Sancayetanosrl_gerencia@hotmail.com(Sancayetanosrl_gerencia@hotmail.com)

1 archivo adjunto
SAN CAYETANO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
AUTOMOTIVE S.A.I.E
Email: servicios@automotive.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", **su Empresa ha sido adjudicada en los siguientes ítems: 17, 19, 29, 54, 57.**

La Empresa deberá presentar en un plazo de 48 horas los siguientes documentos para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la dirección General de registros Públicos.
- Póliza de Seguro del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cuenta Bancaria

Se aclara que la Firma de los contratos se realizará en la Unidad Operativa de Contrataciones.

La Empresa San Cayetano S.R.L ha sido adjudicada en los ítems **8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.**- y la Firma J y G de Guillermo Llano Duarte en los ítems: **1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79.**

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

JUSTICIA Y TRABAJO PROMOCIÓN PROF

- **Notificación**

De: **Pedro Vera UOC SNPP**(pvera04@hotmail.com)
Enviado : Viernes, 9 de Agosto del 2013 11:18:45 p.m.
Para: servicios@automotive.com.py(servicios@automotive.com.py)

1 archivo adjunto
AUTOMOTIVE. pdf (139,9 kB)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
N Y H S.A
Email: nesca@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", las empresas Adjudicadas son:

a) **SAN CAYETANO S.R.L** en los ÍTEMS Nº 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.

b) **J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** en los ÍTEMS Nº 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los ÍTEMS Nº 17, 19, 29, 54, 57.

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Notificación**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 9 de Agosto del 2013 11:13:41 p.m.
Para: nesca@tigo.com.py (nesca@tigo.com.py)

1 archivo adjunto
N Y H. pdf (139,9 kB)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPUBLICA PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
ELECTROMEC de Roberto Rodríguez Barrios.
Email: electro-mec@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", las empresas Adjudicadas son:

a) **SAN CAYETANO S.R.L** en los ÍTEMS Nº 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.

b) **J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** en los ÍTEMS Nº 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los ÍTEMS Nº 17, 19, 29, 54, 57.

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Notificación**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 9 de Agosto del 2013 11:10:51 p.m.
Para: electromec@hotmail.com (electromec@hotmail.com)
1 archivo adjunto
ELECTROMEC pdf (139,9 kB)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

Asunción, 9 de Agosto de 2.013

Señor:
SPRINT DATA S.R.L
Email: info@sprintdata.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional, a fin de informarles que en la convocatoria realizada por la Institución dentro de la Modalidad de Contratación Pública Nacional Nº 02/13 para la "Adquisición de Herramientas Mayores", las empresas Adjudicadas son:

a) **SAN CAYETANO S.R.L** en los ÍTEMS Nº 8, 9,10, 11, 15, 16, 18, 22, 40, 51, 59, 61, 66, 67, 68, 77.

b) **J Y G IMPORT DE GUILLERMO LLANO DUARTE** en los ÍTEMS Nº 1, 2, 12, 13, 14, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 60, 62, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79.

c) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** en los ÍTEMS Nº 17, 19, 29, 54, 57.

Los ítems Nº **3, 4, 5, 6, 7, 20, 21, 23, 25, 64, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 se Declararon Desiertas.**

La comunicación de adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. 28 cuarto párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "...la Convocante podrá notificar la adjudicación de la contratación por escrito a cada uno de los participantes...".

Se podrá solicitar el informe de Evaluación por escrito con atención a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en horario de oficina de 07:00 a 15:00 hs.

Atentamente.

ABOG. PEDRO BENJAMIN VERA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

- **Notificación**

De: **Pedro Vera UOC SNPP** (pvera04@hotmail.com)
Enviado: Viernes, 9 de Agosto del 2013 11:05:31 p.m.
Para: info@sprintdata.com.py (info@sprintdata.com.py)
1 archivo adjunto
SPRINT DATA.pdf (139,9 kB)